San Vicente Ferrer - Antioquia, 11 de agosto de 2025

ACTA No. 009 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.

En la ciudad de San Vicente Ferre, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez (10:00) A.M. se reunieron los accionistas de la sociedad **INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.872.082-1**, previa convocatoria realizada en debida forma, con el fin de celebrar reunión de la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y en la Ley 1258 de 2008., y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2. Verificación del quórum
3. Autorización general al representante legal para contratar y suscribir contratos sin límite de cuantía.
4. Lectura y aprobación del acta.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la Asamblea a JUAN FELIPE SÁNCHEZ OSORIO, C.C. N° 1.041.326.759 y MARÍA VICTORIA SOLÓRZANO C.C. 43.839.448 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente de la reunión llama a lista y verifica que se encuentran representadas la totalidad de las acciones suscritas y pagadas. Están presentes la totalidad de accionistas, así:

SOCIO CAPITALISTA	C.C. N°	ACCIONES	VALOR NOMINAL	% PARTICIPACIÓN
JUAN FELIPE SANCHEZ OSORIO	1.041.326.759	90	$90.000.000	75%
MARIA VICTORIA SOLORZANO OSORIO	43.839.448	30	$30.000.000	35%
TOTAL		120	120.000.000	100%

Se pone de manifiesto el contenido el contenido del artículo 22 de la Ley 1258 de 2008 cuyo tenor literal es el siguiente:

> ***"QUÓRUM Y MAYORÍAS EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.*** *Salvo estipulación en contrario, la asamblea deliberará con uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas.*
>
> *Las determinaciones se adoptarán mediante el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente cuando menos la mitad más una de las acciones presentes, salvo que en los estatutos se prevea una mayoría decisoria superior para algunas o todas las decisiones.*
>
> ***PARÁGRAFO.*** *En las sociedades con accionista único las determinaciones que le correspondan a la asamblea serán adoptadas por aquel. En estos casos, el accionista dejará constancia de tales determinaciones en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad".*

Igualmente, se lee a los accionistas presentes, el artículo 22 de los Estatutos Sociales, que reza:

> ***"QUÓRUM:*** *Constituye quórum para deliberar y decidir en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Asambleas, cualquier número plural de personas que representen más del cincuenta (50%) por ciento de las acciones suscritas".*

De conformidad con lo anterior, el Presidente de la Asamblea verifica que existe quórum decisorio y deliberatorio, pues se encuentran representadas la totalidad de las acciones pagadas y suscritas.

3. **Autorización general al representante legal para contratar y suscribir contratos sin límite de cuantía**

El presidente informó a la Asamblea sobre la necesidad de dar autorización general al representante legal de la sociedad, para suscribir contratos sin límite de cuantía y con total autonomía de decisión frente a cualquier negociación, sea con entidad pública o entidad privada.

Luego de la deliberación correspondiente, la Asamblea General de Accionistas adoptó por unanimidad la siguiente decisión:

Autorizacion general al representante legal de la sociedad, para contratar y suscribir contratos sin límite de cuantía y con total autonomía de decisión frente a cualquier negociación, sea con entidad pública o entidad privada

4 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad y se autoriza su firma en señal de constancia.

Agotado el orden del día inicial, se da por terminada la Asamblea Extraordinaria, siendo las 11:55 A.M.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la Asamblea.

Se da lectura al texto del acta y es aprobado por unanimidad.

JUAN FELIPE SÁNCHEZ OSORIO
C.C. N° 1.041.326.759
Presidente Asamblea Extraordinaria

MARÍA VICTORIA SOLÓRZANO
C.C. 43.839.448
Secretaria de la Asamblea

La anterior acta es fiel copia tomada de su original, la cual se encuentra asentada en el libro de actas de INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S, no requiere registro ante la cámara de comercio por autorizarse por una sola vez.

MARÍA VICTORIA SOLÓRZANO
C.C. 43.839.448
Secretaria de la Asamblea